



MTM/mvn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil diez, se reúne, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, por ausencia justificada de la Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, doña Pilar González Fernández, y doña Inmaculada Muñoz Vidal. No asisten don Juan Marín Lozano y doña María José Valencia García. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Manuel Tirado Márquez.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SIETE (7) DE JULIO DE 2010.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de SIETE (7) de JULIO DE DOS MIL DIEZ.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE NÚM. 70/2010 DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE FOTOCOPIADORAS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES: APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente número 70/2010 de contratación para el suministro mediante arrendamiento (renting) de fotocopadoras con destino a las dependencias municipales.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 09/06/2010.

Visto el Informe de Secretaría General, de fecha 22/06/2010.

Visto el Informe del Interventor Municipal de fecha 09/07/2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 12/07/2010.

Y siendo competente en virtud de Decreto de Alcaldía nº 1439 de fecha 27 de junio de 2007, la **Junta de Gobierno Local**; el Presidente, somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al suministro mediante arrendamiento (Renting) de fotocopadoras con destino a las dependencias municipales, siendo el responsable del contrato don Álvaro Rey Carrasco.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido suministro, cuyo importe asciende a la cantidad total de **ciento seis mil doscientos (106.200,00) euros**, de los cuales, **noventa mil (90.000,00) euros**, corresponde al precio del contrato y **dieciséis mil doscientos (16.200,00) euros**, en concepto de IVA.

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y por el trámite ordinario.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
28539221Q TIRADO MARQUEZ MANUEL		16/06/2009	16/06/2012
 <p>Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de catorce de julio de 2010 FECHA Y HORA</p>		1 / 2 14/07/2010 14:22:39	
10.238.5.5 / 1279108800258041		PÁGINA 1 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE NÚM. 87/2009, DE CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-BO-1 "BONANZA": APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE TRABAJO.

Visto el expediente núm. 87/2009, de contrato de obras de urbanización del sector SUP-BO-1 "Bonanza".

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de adjudicación definitiva de fecha 09/06/2010.

Visto el Informe favorable del Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 01/07/2010.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 12/07/2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 12/07/2010.

Siendo el órgano de contratación competente para la resolución del presente asunto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, apartado 1º, de la LCSP, al no superar dicho contrato el 10% de los Recursos ordinarios del Presupuesto cifrado actualmente en la cantidad de 5.885.080,00 euros, ni ser dicha contratación superior a cuatro años.

No obstante, dicha competencia está actualmente delegada en la **Junta de Gobierno Local**, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa -Presidenta mediante Decreto nº 1439 de 27 de junio de 2007.

Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud y Programa de Trabajo correspondiente a las Obras de Urbanización del Sector SUP-BO 1 "Bonanza", redactado y presentado por la empresa adjudicataria de las obras, **EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDÁN, S.A.**, provista de CIF nº A-41063975, y domicilio social en Sevilla, C/ Alvercha nº 2-E (local).

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
28539221Q TIRADO MARQUEZ MANUEL		16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1279108800258041		Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de catorce de julio de 2010 FECHA Y HORA 14/07/2010 14:22:39	2 / 2
PÁGINA		2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.